

MC/EX/668  
DISTRIB. LIMITADA  
Original: inglés  
2 de junio de 2005

**CENTÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN**

---

**INFORME SOBRE LA NONAGÉSIMA TERCERA REUNIÓN  
DEL SUBCOMITÉ DE PRESUPUESTO Y FINANZAS**

Ginebra

10 de mayo de 2005

Relatora: Sra. L. M. Nyambu (Kenya)

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN .....	1
I. ADOPCIÓN DEL PROGRAMA .....	1
II. DECLARACIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA .....	1
III. INFORME FINANCIERO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 .....	2
IV. CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO A LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO .....	4
V. REVISIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2005 .....	6
VI. ESCALA DE CUOTAS PARA 2006 .....	8
VII. APOYO A ESTADOS MIEMBROS EN DESARROLLO Y A ESTADOS MIEMBROS CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN - FONDO 1035 .....	9
VIII. TRANSFERENCIAS .....	10
IX. OTRAS CUESTIONES .....	12
ANEXO I - Lista de Participantes	
ANEXO II - Programa	
ANEXO III - Declaración de la Directora General Adjunta	
ANEXO IV - Declaración de los Interventores Exteriores de Cuentas (Oficina del Contralor General de Noruega)	
ANEXO V - Contribuciones prorrateadas pendientes de pago al 9 de mayo de 2005	

## **INFORME SOBRE LA NONAGÉSIMA TERCERA REUNIÓN DEL SUBCOMITÉ DE PRESUPUESTO Y FINANZAS**

### **INTRODUCCIÓN**

1. El Subcomité de Presupuesto y Finanzas (SCPF) se reunió en el Palacio de las Naciones en Ginebra para celebrar su Nonagésima tercera Reunión, el 10 de mayo de 2005. La sesión fue presidida por el Sr. Horváth (Hungría).

2. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros<sup>1</sup>: Afganistán, Albania, Alemania, Angola, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Bélgica, Belice, Benin, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Chile, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, Estados Unidos de América, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, Hungría, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Letonia, Madagascar, Marruecos, México, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República Bolivariana de Venezuela, República de Corea, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Islámica del Irán, República de Moldova, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Senegal, Serbia y Montenegro, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Uruguay, Yemen y Zambia.

### **I. ADOPCIÓN DEL PROGRAMA**

3. El Subcomité aprobó el programa que figura como Anexo II a este documento.

### **II. DECLARACIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA**

4. La Directora General Adjunta pronunció la declaración inaugural que se reproduce íntegramente en el Anexo III a este documento, y en la cual pasó revista a los temas del programa del Subcomité y destacó dos esferas que revestían importancia para la Administración: la primera, la posibilidad de que la OIM adhiriera a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas; y la segunda, el deseo de la Administración de revisar la actual política de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos que aplica la Organización.

5. Varios oradores aludieron a las cuestiones destacadas por la Directora General Adjunta. Dos delegaciones se complacerían en participar en las consultas sobre ambas cuestiones. Una de ellas esperaba que se adoptara una decisión equitativa y satisfactoria para todos los miembros del personal con relación al mecanismo de jubilación y que se examinara detenidamente cómo incidiría cualquier cambio en la estructura de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos en el costo total del financiamiento por asignaciones a proyectos que apoyaban los Estados Miembros. Otro orador apoyaba la adhesión a la Caja Común de Pensiones del Personal de las

---

<sup>1</sup> Véase la lista de participantes que figura en el Anexo I.

Naciones Unidas y consideraba que la política de la OIM relativa a los ingresos por gastos generales a cargo de proyectos debía alinearse con la de las demás organizaciones internacionales en aras de la transparencia. Otras dos delegaciones solicitaron detalles con relación a las consultas que se organizarían con los Estados Miembros y al calendario de toma de decisiones relativas a la política de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos. Una de ellas, preguntó si la agenda de la reunión extraordinaria del Consejo, que se celebraría en junio de 2005 contenía otros temas aparte de la admisión de nuevos miembros, puesto que le parecía sumamente oneroso organizar una reunión extraordinaria solamente con ese propósito.

6. La Directora General Adjunta, en respuesta a las preguntas planteadas, explicó que las consultas informales con los Estados Miembros se organizarían para tratar los dos temas antes mencionados. El programa de la próxima reunión extraordinaria del Consejo todavía tenía que ser sometido a consideración del Presidente de ese órgano. Asimismo, la Administración apreciaba el apoyo manifiesto de los Miembros en cuanto a la afiliación de la OIM a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

7. El Subcomité tomó nota de la declaración de la Directora General Adjunta y del consiguiente debate.

### **III. INFORME FINANCIERO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

8. Un representante de la Oficina del Contralor General de Noruega, Interventores Exteriores de Cuentas de la OIM, presentó un resumen de la Declaración de los Interventores Exteriores de Cuentas para el ejercicio financiero anual terminado el 31 de diciembre de 2004 (que se reproduce íntegramente como Anexo IV), y que fue distribuido a todos los Estados Miembros como documento SCBF/279.

9. Al presentar el Informe financiero que figura en el documento MC/2172, la Administración dijo que el total de los gastos para 2004 ascendió a 638 millones de dólares EE.UU., o sea un incremento de alrededor del 45 por ciento en comparación a 2003. El desglose de las cifras demostraba que el total de los gastos en la Parte de Administración del Presupuesto ascendía a unos 37 millones de francos suizos en comparación al importe aprobado por la suma de 37,1 millones de francos suizos, por lo cual se registraba un excedente de aproximadamente 99.000 francos suizos. Lamentablemente, en razón de las contribuciones prorrateadas impagas, fue necesario incrementar la provisión por cobros dudosos y dio lugar a un remanente negativo por la suma de 638.000 francos suizos al final del ejercicio.

10. El total de los gastos en la Parte de Operaciones del Presupuesto fue de 608 millones de dólares EE.UU., con un remanente positivo de alrededor de 2 millones de dólares EE.UU., transferido al ejercicio siguiente, que comprendía aproximadamente 1,9 millones de dólares EE.UU. para el mecanismo de seguridad de las Naciones Unidas.

11. A fin de responder a la solicitud de varios Estados Miembros, el Apéndice 4 del Informe financiero presentaba la utilización del incremento de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos para las estructuras de seguridad, mientras que el Apéndice 2 contenía información adicional sobre las contribuciones prorrateadas pendientes de pago.

12. Dos oradores felicitaron a la Administración por un informe exhaustivo e informativo y por la inclusión de la información adicional solicitada por los Estados Miembros. Una de las delegaciones solicitó aclaraciones en cuanto a la información proporcionada por la Administración: primero, si la consolidación de la base financiera de la OIM en 2004 se debía principalmente a un considerable incremento en los recursos transferidos y preguntó cómo se utilizarían estos fondos para justificar una la base financiera consolidada. Segundo, los descubiertos de financiamiento en varios países pudieron sufragarse gracias a mayores ingresos de los previstos por gastos generales a cargo de proyectos; por ello, preguntó por qué las actividades se realizaban antes de tener asegurado el pleno financiamiento y cuáles eran los criterios en que se basaba la OIM para llevar a cabo una actividad para la cual no se había asegurado el pleno financiamiento. Esta misma delegación, observó que varios países que adeudaban contribuciones prorrateadas aportaban sumas considerables de fondos voluntarios con o sin destino fijo y exhortó a los mismos a abonar sus contribuciones prorrateadas adeudadas antes de comprometerse a aportar otros fondos. Otra delegación, solicitó información sobre las consecuencias a largo plazo de la subcontrata de servicios, que de acuerdo con el Estado de los recursos y de los gastos, que figura en la página 13 de Informe, se había duplicado para totalizar 112 millones de dólares EE.UU. en 2004. Una tercera delegación quería saber por qué no se imputaban ingresos por gastos generales a cargo de proyectos a algunos donantes.

13. La Administración respondió que el remanente transferido de 172 millones de dólares EE.UU. comprendía principalmente fondos con destino fijo para programas y proyectos específicos. Ello representaba un incremento de 90 millones de dólares EE.UU. en comparación a 2003, y constituía un nivel financiero saludable para la OIM. Si bien los proyectos sólo se realizaban cuando se contaba con el financiamiento para los mismos, había ocasiones en que los recursos prometidos no se materializaban o en que la OIM tenía que colmar brechas para mantener estructuras entre el final de un proyecto y el principio de otro; y por consiguiente, algunos proyectos requerían financiamiento adicional. El hecho de que no se imputaran ingresos por gastos generales a cargo de proyectos a un número sumamente reducido de proyectos financiados bajo el Mecanismo "EQUAL" de la Comisión Europea, se debía a que en principio no pagaba nunca ingresos por gastos generales a proyectos, pero había negociaciones en curso con ese fin. Los proyectos concernidos eran proyectos realizados principalmente en países europeos y los ingresos por gastos generales a cargo de proyectos eran relativamente bajos.

14. Con relación a la pregunta sobre la subcontrata de servicios, dijo que era preciso delegar algunas actividades a los asociados ejecutores que complementaban las actividades de la OIM. En el último párrafo de la página 4 de ese Informe se establecía un desglose del considerable incremento de 57 millones de dólares EE.UU. por servicios subcontratados incurridos en la contratación de expertos exteriores para el apoyo técnico a un proyecto en Perú, para las votaciones fuera del país en Afganistán e Iraq y para los programas de indemnización. La Administración estaba dispuesta a ofrecer mayores detalles a quien lo solicitase.

15. El Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo que aprobara el Informe financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004 (MC/2172) y expresó su reconocimiento por la labor que realizaron los Interventores Exteriores de Cuentas.

#### **IV. CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO A LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO**

16. El Subcomité consideró el Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto (SCBF/278) y su Addendum (SCBF/278/Add.1). El Anexo I del documento SCBF/278/Add.1, contenía la situación de las contribuciones prorrateadas pendientes de pago al 9 de mayo de 2005, que se incluye como Anexo V al presente documento.

17. La Administración dijo que el Addendum reflejaba los cambios ocurridos desde que se elaborase el Informe, a saber, el pago de las contribuciones pendientes de pago por parte de Luxemburgo, Chile y Venezuela. Asimismo, Guatemala había abonado sus contribuciones prorrateadas pendientes de pago desde la elaboración del Addendum. Sin embargo, a pesar de esos pagos y de que el número de Estados Miembros sujetos al Artículo 4 de la Constitución había pasado de 23, en mayo de 2004, a 17 en la actualidad, la situación global no había mejorado: el número de Estados Miembros que adeudaban contribuciones era prácticamente el mismo que en mayo de 2004 (53, en comparación a 52) y estaba pendiente de pago un total de 6,5 millones de francos suizos. Ello representaba una proporción considerable de la Parte de Administración del Presupuesto que ascendía a 37 millones de francos suizos. Cuatro países habían concluido planes de reembolso pero dos ya estaban atrasados en dichos pagos.

18. Varias delegaciones afirmaron que esta situación era inaceptable. Dos delegaciones agradecieron a la Administración y al Grupo de Trabajo Amigos de la Presidencia del SCPF los empeños realizados para alentar a los Estados Miembros deudores a abonar sus contribuciones pendientes de pago y a ellos se unió otro orador que felicitó a los países que habían reembolsado íntegramente sus contribuciones adeudadas. Varias delegaciones alentaron a la Administración a proseguir sus esfuerzos a fin de velar por que los Estados Miembros cumplieran con sus obligaciones financieras. Principalmente al concertar arreglos mutuamente aceptables, al cooperar estrechamente con los Estados Miembros sobre esta cuestión y al examinar métodos y estrategias que alienten planes de reembolso acertados con miras a su replicación en el caso de otros países.

19. Dos delegaciones pensaban que la falta de información podría ser parte del problema. El anterior informe sobre la situación contenía un párrafo sobre las repercusiones financieras que tenían las contribuciones pendientes de pago en la Organización y quizás ello debería ser una característica permanente de ese Informe que, además, debería ofrecer información detallada sobre los esfuerzos que realizaba la Organización con miras a obtener el pago de las contribuciones adeudadas. Una clara explicación de cómo se asignaban los fondos en la Parte de Operaciones del Presupuesto, proceso sobre el cual los Estados Miembros no tenían control alguno y que se basaba en acuerdos bilaterales entre el Estado Miembro concernido y la OIM, también serviría para convencer a los Estados reticentes a pagar sus contribuciones prorrateadas en cuanto a la utilidad de las mismas.

20. Una delegación, hablando en nombre del Grupo Africano, dijo que este Informe no reflejaba los esfuerzos efectuados por varios países de África para cumplir con sus obligaciones. Algunos se enfrentaban a enormes dificultades financieras, sin embargo, habían empezado a pagar las contribuciones prorrateadas pendientes de pago o estaban negociando planes de reembolso con la Administración. Esa información debería figurar en el Informe antedicho.

21. Un orador de la República Islámica del Irán, informó que su país había pagado íntegramente sus contribuciones prorrateadas correspondientes a 2004 y dos tercios del importe pendiente de pago correspondiente a 2003, y que el saldo se cancelaría en breve. Los problemas burocráticos relativos al pago del resto de las contribuciones prorrateadas del Irán estaban siendo seguidos de cerca en la capital y se resolverían en breve. En lo que atañe a 2005, la contribución prorrateada del Irán a la Parte de Administración del Presupuesto se incluiría en la lista anual de contribuciones a las organizaciones internacionales y, de ahora en adelante, sería tramitada y abonada sistemáticamente.

22. La delegación de Nicaragua explicó que su país no había efectuado el pago inicial del plan de reembolso porque el presupuesto nacional se adoptaba al final del ejercicio para el ejercicio siguiente. La puesta en práctica del presupuesto para 2005 no se había hecho efectiva aún, dado que estaban pendientes varias medidas administrativas. Los pagos a las organizaciones internacionales normalmente se efectuaban a principios del tercer trimestre, por tanto, Nicaragua tenía toda la intención de cumplir con el plan de reembolso acordado.

23. Un orador destacó que uno de los criterios para seleccionar al Estado Miembro anfitrión del segundo centro administrativo debería ser que haya satisfecho sus obligaciones financieras para con la OIM (véase más adelante la sección VIII. Transferencias).

24. La Directora General Adjunta dijo que la cuestión de las contribuciones prorrateadas pendientes de pago era una de las tareas más difíciles desde el punto de vista político y diplomático. Junto con el Presidente del SCPF, había enviado nuevamente una carta a los países deudores y tenía la certeza de que esos países no fallarían, sea cual fueran las dificultades con que se enfrentaban. La labor que habían realizado, tanto el Presidente como ella, tomaba mucho tiempo.

25. Sugirió que los grupos regionales se reuniesen para debatir la cuestión de las contribuciones prorrateadas pendientes de pago, puesto que éste sería uno de los medios de apoyar a sus Miembros y obtener mejores resultados. Era una tradición que el personal de la OIM en la Sede y en el terreno explicase los beneficios de las actividades de la OIM, cuando quiera que una delegación de un país deudor visitaba la Sede o durante las misiones de la OIM a los países concernidos, pero no existía un vínculo directo entre esas actividades y el pago de las contribuciones prorrateadas adeudadas. Los países ingresaban a la OIM por voluntad propia y, al hacerlo, acordaban cumplir con las obligaciones que se desprendían de la calidad de Miembro.

26. En 2004, el Grupo de Trabajo Amigos de la Presidencia del SCPF había presentado una serie de recomendaciones al Subcomité de Presupuesto y Finanzas. El actual Presidente del SCPF podría proseguir la labor del Grupo, junto con todos los Estados Miembros, en un empeño por llevar a la práctica esas recomendaciones, que muy probablemente suscitarían consenso.

27. El Subcomité tomó nota con reconocimiento de los esfuerzos realizados por algunos países para cancelar sus contribuciones prorrateadas pendientes de pago. También tomó nota de la situación con seria preocupación y exhortó a todos los Estados Miembros que adeudaban contribuciones a hacer todo lo posible por abonarlas cuanto antes. Asimismo, exhortó, en particular, a los Estados Miembros que adeudaban contribuciones desde hacía dos o más años

consecutivos a abonarlas íntegramente o a acordar un plan de reembolso y recomendó que efectuaran un primer pago a la brevedad de lo posible. Seguidamente, el Subcomité instó a los Estados Miembros que habían concluido un plan de reembolso a cumplir íntegramente las condiciones acordadas.

## **V. REVISIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2005**

28. El Subcomité examinó la Revisión del Programa y Presupuesto para 2005 (MC/EX/665).

29. Dos oradores expresaron preocupación ante la creciente desproporción entre la Parte de Administración y la Parte de Operaciones del Presupuesto, y exhortaron a una mayor claridad. La Parte de Operaciones del Presupuesto había registrado un incremento de más del 40 por ciento desde 2004 y parte de los Ingresos discrecionales se había utilizado para financiar actividades de capacitación personal en la Parte de Administración del Presupuesto. Otro orador, al referirse a la Sección IX.4 sobre Seguridad, del documento MC/EX/665, destacó que cualquier eventual rauda disminución de Ingresos discrecionales significaría que habría un descubierto en los fondos para sufragar la seguridad de las misiones de la OIM. Ello tendría repercusiones negativas directas no sólo en la seguridad del personal sino también en la de los migrantes que beneficiaban de las actividades de la OIM.

30. El mismo orador destacó la perspectiva cautelosa de la Administración a la hora de asignar aproximadamente 3 millones de dólares EE.UU. adicionales, resultantes de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos (Sección IX.5) y aguardaba con verdadero interés las propuestas de la Administración sobre la asignación de dichos Ingresos en 2006.

31. Para dos de los oradores antedichos el incremento en la Parte de Operaciones del Presupuesto estaba relacionado con la ampliación de las actividades de la Organización. Si bien se había encomiado a la OIM por su eficacia y la rapidez de su respuesta, tanto en la Sede como en el terreno, de cara a la catástrofe del Tsunami en diciembre de 2004, en muchos casos, las esferas de servicios de la OIM en la estructura de la Organización - como por ejemplo Cooperación Técnica sobre Migración - no estaban adaptadas a la realidad de los objetivos de los programas que llevaban a cabo. La Administración debería reflexionar seriamente sobre el contenido de los programas y su conformidad con el mandato, objetivos y estrategias de la OIM y elaborar directrices sobre las nuevas actividades que la OIM debería llevar a cabo. A ese respecto, los Estados Miembros no podían permanecer de brazos cruzados mientras la OIM proporcionaba servicios sin contar con una base presupuestaria adecuada ante una miríada de crecientes interlocutores. Los Estados Miembros tenían la responsabilidad de ofrecer pautas claras a la Administración sobre los objetivos y tareas esenciales de la Organización. Las actuales consultas sobre la Estrategia de la OIM eran sumamente bienvenidas en ese contexto.

32. Varias delegaciones se refirieron a la propuesta de utilizar las contribuciones adicionales de los nuevos Estados Miembros para financiar partidas que no habían sido sufragadas en la Parte de Administración del Presupuesto, como por ejemplo, Desarrollo y capacitación del personal y las necesidades de la Secretaría de Reuniones. Otros, no tenían ninguna objeción de cara a esa propuesta, pero uno de los Miembros se preguntó qué ocurriría si un Estado Miembro no estuviera de acuerdo que se utilizaban los fondos con ese fin y hubo otra delegación que

preguntó cuáles eran las opciones para la utilización de las contribuciones de los nuevos Estados Miembros.

33. La delegación que habló en nombre del Grupo Africano reiteró la solicitud formulada en la Nonagésima segunda Reunión del Subcomité, a saber, que los proyectos relativos a África se enumeren por separado de aquéllos realizados en el Medio Oriente. Las dos regiones tenían preocupaciones diferentes y, por ello, no deberían reagruparse bajo un mismo encabezamiento. Destacó la oleada de solidaridad consecutiva al Tsunami de diciembre de 2004, pero recordó que África también era víctima de catástrofes naturales que daban lugar a movimientos de población a gran escala, voluntarios o forzados y, por ello, querían una solidaridad semejante. Los países de la región tenían una serie de proyectos de migración y desarrollo que no contaban con fondos suficientes. Por tanto, alentaba a los donantes a demostrar interés en esos proyectos y a la Administración a hacer todo lo posible para obtener los fondos necesarios con miras a su ejecución.

34. Una de las delegaciones destacó que había un error en la página 7 del documento MC/EX/665: la nota “Recorte efectuado en la Nonagésima segunda Reunión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas (SCPF)” debería decir “Recorte efectuado por la Octogésima séptima Reunión del Consejo”. Otra delegación observó que en la Revisión del Programa y Presupuesto para 2005 se mencionaba la nueva estructura exterior pero no ofrecía información detallada, por ello, expresó interés en que, cuando se hubiera instaurado dicha estructura, se informase regularmente al respecto.

35. La delegación de la República Islámica del Irán agradeció que, por primera vez, se incluyera un proyecto de su país en la Revisión del Programa y Presupuesto para 2005, a saber, el apoyo a la Academia de Estudios sobre Migración y Refugiados de Teherán. Irán había iniciado negociaciones con otros países sobre cuestiones migratorias y, por ello, era probable que se realizasen otros proyectos en ese país durante 2006.

36. El orador del Japón expresó su aprecio por los esfuerzos en curso de la Administración a fin de racionalizar y reestructurar la Organización para conferir un renovado ímpetu a su labor y alentar al máximo los beneficios para los Estados Miembros y los migrantes en todo el mundo. La OIM debería seguir estableciendo prioridades claras con relación a las solicitudes de que era objeto. A ese respecto y habida cuenta de la prolongada recesión económica y del creciente déficit presupuestario, el Japón había solicitado a la Administración que mantuviese el principio de un crecimiento nominal cero y se cerciorase de que no se incrementase la Parte de Administración del Presupuesto en 2006.

37. La Administración afirmó que no se había utilizado ningún ingreso discrecional para complementar los fondos asignados a la Parte de Administración del Presupuesto con miras al desarrollo y capacitación del personal y que se establecía una distinción muy clara entre las Partes de Administración y de Operaciones del Presupuesto, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento Financiero y con el documento titulado Información de base sobre la planificación presupuestaria y cuestiones conexas (MC/EX/660). Este documento explicaba el proceso de planificación presupuestaria y enunciaba qué se sufragaba en la Parte de Administración del Presupuesto y qué se sufragaba mediante Ingresos discrecionales, por ello, servía de referencia a la Administración a la hora de elaborar el Programa y Presupuesto.

38. Cuando la OIM adhirió al sistema de UNSECOORD y tuvo que pagar las cuotas correspondientes hubo un extenso debate sobre si los Ingresos discrecionales eran una fuente sostenible de fondos para la seguridad. Una de las opciones examinadas en ese entonces era sufragar la cuota en la Parte de Administración del Presupuesto, pero la mayoría de los Estados Miembros expresó preocupación por el incremento que ello representaría en sus contribuciones prorrateadas individuales. Por consiguiente, se había decidido sufragar los gastos de seguridad mediante Ingresos discrecionales, y en la Octogésima octava Reunión del Consejo se había adoptado la Resolución N° 1111 (LXXXVIII), relativa a la Utilización de los ingresos por gastos generales a cargo de proyectos para sufragar los gastos de seguridad, con ese fin.

39. En cuanto a las contribuciones de los nuevos Estados Miembros, las contribuciones prorrateadas de los cuatro países que ingresaron a la Organización en noviembre de 2004 (es decir, Turquía, Brasil, las Bahamas y Estonia) ascendían aproximadamente a 810.000 francos suizos. Recién a finales de 2005, la Administración sabría si habría un excedente en la Parte de Administración del Presupuesto o si tendría que incrementar la provisión por cobros dudosos, puesto que algunos Estados Miembros no habían cumplido con sus obligaciones financieras de cara a la Organización. Cualquier excedente que se materializase sería tratado de conformidad con las disposiciones de la Resolución del Consejo N° 1077 (LXXXIV), Solución sistémica relativa a la utilización de los excedentes registrados en la Parte de Administración del Presupuesto. Ahora bien, incumbía a los Estados Miembros decidir si se dejaba de lado esa Resolución y si autorizaban a la Administración a que utilizase parte de las contribuciones adicionales resultantes del ingreso de nuevos Estados Miembros y efectuar propuestas al respecto.

40. La Administración informó al Grupo Africano que en la página 85 de la Revisión del Programa y Presupuesto para 2005 se ofrecía una cifra presupuestaria separada para las actividades realizadas en el Medio Oriente. Si deseaban información detallada podían solicitarla. La Directora General Adjunta añadió que muchas delegaciones africanas que habían visitado la OIM habían acordado la perspectiva de la Administración de cara a los donantes que potencialmente estarían interesados en realizar proyectos en África. Lamentablemente, los donantes no habían reaccionado tan favorablemente como para otras regiones.

41. El Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo aprobará la Revisión del Programa y Presupuesto para 2005 (MC/EX/665).

## **VI. ESCALA DE CUOTAS PARA 2006**

42. El Subcomité consideró la propuesta de Ajuste propuesto en la escala de cuotas de la OIM para 2006, esbozada en el documento MC/EX/666.

43. Al presentar este documento, la Administración dijo que era práctica habitual que el Subcomité abordase esta cuestión en su reunión de primavera y recomendase al Comité Ejecutivo la adopción de la escala que serviría para la elaboración del presupuesto del año siguiente. La escala de la OIM se basaba en aquélla de las Naciones Unidas que había sido aprobada por un período de tres años y, por tanto, la escala de la OIM de 2006 se había ajustado con relación a la escala de las Naciones Unidas de 2005 debido a que había, desde siempre, un

año de diferencia. La escala de cuotas para la membresía más pequeña de la OIM se alineaba con aquélla de las Naciones Unidas a través de un factor de igualación.

44. Destacando que se trataba de una cuestión sumamente técnica, la Administración explicó los principales principios y directrices. En primer lugar, todos los Estados Miembros, salvo aquéllos cuyas contribuciones prorrateadas eran equivalentes a las de las Naciones Unidas, beneficiarían de la distribución de cualquier excedente. Segundo, las cuotas mínima y máxima se reajustaban, no mediante una fórmula matemática sino más bien mediante una decisión política del Consejo que se revisaba cada tres años. La última revisión se había llevado a cabo en 2004 y, por ello, las tasas aplicadas seguirían en vigor hasta 2006. En lo que respecta al año 2006, después de que se distribuya el excedente del 2,406 por ciento resultante de la admisión de nuevos Estados Miembros en 2004, subsistiría un porcentaje del 1,168 por ciento, con lo cual la escala totalizaría 101,168 por ciento. En el Anexo II a este documento figuraban los resultados finales del proceso de ajuste y la escala de cuotas propuesta para 2006, así como los cambios comparativos con relación a la actual escala. De ello se desprendía que la mayoría de los Estados Miembros, salvo aquéllos que abonaban las cuotas mínima y máxima y aquéllos cuyas contribuciones prorrateadas eran equivalentes a las de las Naciones Unidas, estaban muy cerca del factor de igualación.

45. El Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo que adoptase la escala de cuotas para la Parte de Administración del Presupuesto que figura en la columna 4 del Anexo II del documento MC/EX/666 y que los órganos rectores examinasen la escala de cuotas para 2007 en mayo de 2006.

## **VII. APOYO A ESTADOS MIEMBROS EN DESARROLLO Y A ESTADOS MIEMBROS CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN - FONDO 1035**

46. La Administración presentó los documentos SCBF/276 (Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición - Informe final del 1º de enero al 31 de diciembre de 2004) y SCBF/277 (Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición - Informe sobre la marcha del 1º de enero al 31 de marzo de 2005), que habían sido examinados recientemente durante las consultas informales celebradas con los Estados Miembros. Varias propuestas habían sido transferidas al ejercicio de 2005 para que fuesen completadas. En el Anexo A del documento SCBF/276 se enumeraba por región a los Estados Miembros que reunían los requisitos para beneficiar de las asignaciones de este Fondo, mientras que en el Anexo B se indicaba la distribución de fondos por región y se presentaba un informe financiero resumido para 2004. Como ya era habitual, se había asignado el 100 por ciento de los fondos disponibles.

47. El Informe del primer trimestre de 2005 (SCBF/277) se hizo según un patrón normal de presentación de informes y ofrecía detalles sobre los criterios, requisitos para ser beneficiario y sobre las categorías de proyectos. Un orador señaló a la atención el procedimiento de aplicación esbozado en los párrafos 12 a 17 y puso de relieve que los Estados Miembros no necesitaban tener la capacidad de elaborar íntegramente los documentos de proyecto a fin de poder beneficiar del Fondo, la Organización se encargaría de ayudar al gobierno solicitante con ese fin. Con relación al párrafo 18 del Informe, se destacó que actualmente había una evaluación en curso a cargo de la Unidad de Evaluación de la Oficina del Inspector General. Finalmente, se

señaló a la atención el resumen financiero a final del Anexo B que demostraba que hasta la fecha se había asignado aproximadamente el 35 por ciento de los fondos disponibles.

48. Una de las delegaciones, hablando en nombre del Grupo Africano, expresó su satisfacción ante el equilibrio regional equitativo en la asignación de fondos de 2004 y exhortó a que este equilibrio se mantuviera en 2005. Este Grupo reiteró su interés en que los proyectos de África se presentasen por separado de aquéllos del Medio Oriente a fin de que los países africanos pudieran beneficiar plenamente y según sus necesidades, que eran muy diferentes de aquéllas del Medio Oriente. El Grupo Africano consideró que el Fondo 1035 podía contribuir enormemente a la hora de formalizar el vínculo entre la migración y el desarrollo y, por ello, exhortó a los Estados Miembros de la OIM a desempeñar un papel activo en la evaluación en curso de este Fondo.

49. Dos oradores expresaron interés en recibir más información sobre la evaluación en curso. Uno de ellos expresó particular preocupación por el plazo, y otro, si bien aprobaba el mandato y el método general de evaluación, consideraba que había que hacer hincapié en el resultado de la evaluación de cada proyecto y no en una evaluación global del Fondo, puesto que ello se desprendería de la primera evaluación.

50. La Administración explicó que la “perspectiva de cuatro regiones”, que era un concepto amplio en la OIM, tendría que resolverse fuera del contexto del Fondo 1035. Con relación al calendario de la evaluación, el cuestionario estaría listo a finales de mayo de 2005. Era importante que los Estados Miembros lo rellenasen y devolviesen en un plazo de dos meses a fin de finalizar el informe de evaluación para septiembre de 2005. Ese informe comprendería, sin lugar a dudas, los resultados de los proyectos así como las repercusiones globales del Fondo.

51. El Subcomité tomó nota de los Informes sobre Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición - Fondo 1035 (SCBF/276 y SCBF/277).

## **VIII. TRANSFERENCIAS**

52. La Administración, en su presentación del documento MC/EX/667 (Actualización de las transferencias a Manila), destacó los recientes acontecimientos en el Centro Administrativo de Manila. Durante la crisis del Tsunami en diciembre de 2004, el Centro envió personal a la región para ofrecer una respuesta rápida, y se encargó de la coordinación regional entre las oficinas en países afectados por el Tsunami y el resto de los países, y funcionó como un centro operativo, ofreciendo apoyo programático en los primeros días cuando las necesidades eran mayores. En los últimos meses, se transfirieron más funciones de recursos humanos y de gestión de Internet, así como ciertas funciones de tesorería y contabilidad que ya operaban desde ese Centro. Asimismo, la Unidad de Tecnología de Información de este Centro pudo retomar ciertas funciones esenciales cuando surgen problemas con los sistemas en otras partes de la Organización. Tras tres años de funcionamiento, el Centro se había convertido en una opción alternativa para encauzar el crecimiento de la Organización. Asimismo, se había establecido un programa periódico de intervenciones de cuentas para cerciorarse de que la estructura orgánica se mantenía al ritmo del creciente número de funciones.

53. Dos delegaciones, expresaron satisfacción ante la considerable economía de gastos resultante de la creación del Centro Administrativo de Manila y exhortaron a la Administración a seguir consolidando el Centro con miras a efectuar mayores economías aún. Varias delegaciones destacaron la labor del Centro a raíz del Tsunami, y una señaló que las tareas realizadas no eran acordes con las funciones transferidas a Manila y se preguntaba si las funciones regulares fueron suspendidas durante ese tiempo mientras que otra delegación dudaba que el Centro hubiera mejorado la calidad de la labor de la OIM en el Sudeste Asiático. En su opinión, la ventaja comparativa de la OIM provenía más bien de que ya era operativa en los lugares más afectados por el Tsunami.

54. Varios oradores mencionaron la posibilidad, sugerida por la Administración, de establecer un segundo centro administrativo en el hemisferio occidental. Dos delegaciones no entendían la lógica para establecer un segundo centro y temían que ello entrase en competencia con el Centro Administrativo de Manila y duplicase la labor de las Misiones con Funciones Regionales. Uno de los oradores, sugirió que la Administración se centrara en 2005 en consolidar las transferencias a Manila mediante el seguimiento de las recomendaciones resultantes de las recientes intervenciones de cuentas internas y externas, mientras que otra, si bien apoyaba la idea de un centro administrativo en el hemisferio occidental, insistió en que debería localizarse en un Estado que cumpliera plenamente con sus obligaciones financieras de cara a la Organización.

55. Una delegación, agradeció a la Administración la presentación de estadísticas por sexos en la plantilla de personal del Centro Administrativo de Manila, pero expresó su insatisfacción por el análisis de los gastos efectuado en el párrafo 10 de dicha Actualización. La cuestión era comparar gastos pasados y gastos presentes y no gastos reales y teóricos. Es más, la decisión de realizar transferencias no podía tomarse única y exclusivamente por consideraciones de gastos; en el caso de una organización como la OIM había que tener en cuenta las repercusiones que ello tenía en las personas y en la calidad de las prestaciones.

56. La Administración, refiriéndose al párrafo 7 de la Actualización, explicó que 11 miembros del personal del Centro Administrativo de Manila destacados a raíz del Tsunami desempeñaron las funciones para las cuales habían sido transferidos a Manila (tecnología de información, gestión de programas, recursos humanos, finanzas y contabilidad, seguridad, y comunicaciones). Su objetivo era apoyar las operaciones en el terreno de la OIM y sigue siéndolo.

57. En cuanto al análisis de los gastos, la cifra del 40 al 50 por ciento de economías se calculó teniendo cuenta el 70 u 80 por ciento de economías en los sueldos obtenidos en Manila, restandole los gastos de viaje y comunicación entre Ginebra y Manila.

58. La Administración también explicó que, por el momento, simplemente estaba examinando la posibilidad de establecer un segundo centro administrativo y que estaba analizando las necesidades para cerciorarse de que no hubiera una duplicación con las Misiones con Funciones Regionales ni con el Centro Administrativo de Manila. Los resultados serían cuidadosamente evaluados y presentados al Director General antes de darse a conocer a los Estados Miembros. La Directora General Adjunta añadió que el centro estaría por cierto localizado en un país que cumpliera plenamente con sus obligaciones financieras de cara a la OIM.

59. El Subcomité tomó nota de la Actualización de las transferencias a Manila (MC/EX/667).

#### **IX. OTRAS CUESTIONES**

60. La Administración recordó a las delegaciones que organizaría consultas informales con los gobiernos sobre las diversas cuestiones planteadas en este Subcomité el 22 de junio y, provisionalmente, el 19 de septiembre, el 14 de octubre y el 25 de octubre de 2005.

61. El Subcomité tomó nota de que Jamaica y Bosnia y Herzegovina habían solicitado su admisión como Miembros de la Organización y que sus contribuciones prorrateadas se habían fijado al 0,035 por ciento.



**AUSTRALIA**

Ms. V. PARKER Counsellor (Immigration), Permanent Mission, Geneva

**AUSTRIA**

Mr. A. WOJDA First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**AZERBAIJAN**

H.E. Mr. E. AMIRBAYOV Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary, Permanent Representative, Geneva

Mr. S. MARDALIYEV Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

**BANGLADESH**

H.E. Mr. T. ALI Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary, Permanent Representative, Geneva

Mr. MAHBUB-UZ-ZAMAN Minister, Permanent Mission, Geneva

Mr. N. U. AHMED Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

**BELGIQUE**

M. F. VERHEYDEN Secrétaire d'Ambassade, Mission permanente, Genève

**BELIZE**

Ms. A. HUNT Chargé d'affaires a.i., Permanent Mission, Geneva

Mr. M. TAMASKO Secretary, Permanent Mission, Geneva

**BENIN**

Mme R. ADJANONHOUN Premier secrétaire, Mission permanente, Genève

**BRAZIL**

Mr. A. C. DO NASCIMENTO PEDRO Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Ms. M. R. FONTES FARIA Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

**BULGARIA**

Ms. D. MÉHANDJIYSKA Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

**BURKINA FASO**

M. M. NEBIÉ Ministre conseiller, Chargé d'affaires a.i., Mission permanente, Genève

Mme A. KANSOLÉ NEBIÉ Attaché, Mission permanente, Genève

**CAMBODIA**

Mr. P. K. KEO Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr. P. PHAN Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

**CHILE**

Sr. C. SANHUEZA Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

Sr. E. CHIHUAILAF Tercer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

**COLOMBIA**

Excma. Sra. C. FORERO UCROS Embajadora, Representante Permanente, Ginebra

Sra. A. M. PRIETO ABAD Ministra Plenipotenciaria, Misión Permanente, Ginebra

Sra. V. GONZALEZ ARIZA Ministra Consejera, Misión Permanente, Ginebra

**CONGO**

Mme D. BIKOUTA Premier conseiller, Mission permanente, Genève

**COSTA RICA**

Excmo. Sr. L. VARELA QUIRÓS Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente, Ginebra

Srta. A. SEGURA HERNÁNDEZ Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

**CÔTE D'IVOIRE**

M. K. GLEGLAUD Conseiller, Mission permanente, Genève

**CROATIA**

Ms. M. ADAMIĆ First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**CYPRUS**

Ms. H. MINA First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**CZECH REPUBLIC**

Mr. M. BOUČEK Deputy Permanent Representative, Geneva

**DENMARK**

Mr. O. NEUSTRUP Minister Counsellor, Deputy Permanent Representative, Geneva

Ms. C. GEDE Attaché, Permanent Mission, Geneva

Mr. P. LARSEN Assistant Attaché, Permanent Mission, Geneva

**EGYPT**

Mr. A. MELEIKA Deputy Permanent Representative, Geneva

Mr. T. KHALLAF Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

**EL SALVADOR**

Excmo. Sr. M. A. ALCÁINE CASTRO Embajador, Representante Permanente Adjunto, Ginebra

**FINLAND**

Mr. A. HOKKANEN Attaché, Permanent Mission, Geneva

**FRANCE**

M. E. ROUSSEAU Premier conseiller, Mission permanente, Genève

Mme C. GUETIN Deuxième secrétaire, Mission permanente, Genève

**GERMANY**

Mr. G. STILGENBAUER                      Counsellor, Permanent Mission, Geneva  
Ms. F. JEROSCH                              Intern, Permanent Mission, Geneva  
Mr. S. PREUSS                                Intern, Permanent Mission, Geneva

**GREECE**

Ms. A. MAKRI                                Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

**GUATEMALA**

Sra. S. HOCHSTETTER                      Consejera, Misión Permanente, Ginebra  
Srta. M. S. URRUELA ARENALES        Segunda Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

**GUINEE**

M. A. K. KABA                                Conseiller, Mission permanente, Genève

**HAÏTI**

M. J.-C. PIERRE                            Ministre conseiller, Chargé d'affaires a.i., Mission permanente, Genève

**HONDURAS**

Excmo. Sr. J. B. ZAPATA                    Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente, Ginebra  
Sra. G. BU FIGUEROA                        Consejero, Misión Permanente, Ginebra  
Sr. M. PÉREZ ZEPEDA                       Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

**HUNGARY**

Mr. D. HORVÁTH                            Minister Plenipotentiary and Envoy Extraordinary, Deputy Permanent Representative, Geneva  
Ms. D. BLAZSEK                            Second Secretary, Permanent Mission, Geneva  
Ms. O. TÓTH                                Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

**IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)**

H.E. Mr. S. M. K. SAJJADPOUR                      Ambassador, Deputy Permanent Representative, Geneva  
Mr. S. M. SADATI NEJAD                              Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

**ISRAEL**

H.E. Mr. I. LEVANON                                  Ambassador, Permanent Representative, Geneva  
Mr. T. SHALEV-SCHLOSSER                          Deputy Permanent Representative, Geneva  
Ms. T. GULUMA    Adviser, Permanent Mission, Geneva

**ITALIE**

M. D. FORNARA    Premier secrétaire, Mission permanente, Genève  
Mme P. VIGO    Secrétaire, Mission permanente, Genève

**JAPAN**

Mr. T. YAMAGUCHI                                      First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**JORDAN**

H.E. Mr. M. BURAYZAT                                  Ambassador, Permanent Representative, Geneva  
Mr. H. QUDAH    Attaché, Permanent Mission, Geneva

**KENYA**

Mr. G. OMONDI    Counsellor, Permanent Mission, Geneva  
Ms. L. NYAMBU    First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**KYRGYZSTAN**

H.E. Mr. M. JUMALIEV                                  Ambassador, Permanent Representative, Geneva  
Mr. A. ERKIN    First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**LATVIA**

Ms. K. MAĻINOVSKA Counsellor, Permanent Mission, Geneva

**LIBYAN ARAB JAMAHIRIYA**

H.E. Ms. N. AL-HAJJAJI Ambassador, Permanent Representative, Geneva

Mr. A. BENOMRAN Minister Plenipotentiary, Permanent Mission, Geneva

Mr. N. ALZAROUG First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**MADAGASCAR**

S.E. M. A. RAMBELOSON Ambassadeur extraordinaire et plénipotentiaire,  
Représentant permanent, Genève

M. J.-M. RASOLONJATOVO Premier conseiller, Mission permanente, Genève

**MAROC**

S.E. M. O. HILALE Ambassadeur, Représentant permanent, Genève

M. M. BENJABER Conseiller, Mission permanente, Genève

Mme F. MANSOUR Secrétaire des affaires étrangères, Mission permanente,  
Genève

**MÉXICO**

Sr. E. R. MARTÍNEZ MARTÍNEZ Ministro, Misión Permanente, Ginebra

**NETHERLANDS**

Ms. A. STOIOS-BRAKEN First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**NEW ZEALAND**

Ms. M.-A. CROMPTON Counsellor, Permanent Mission, Geneva

**NICARAGUA**

Sr. N. CRUZ TORUÑO Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

**NIGERIA**

H.E. Mr. J. U. AYALOGU

Ambassador, Permanent Representative, Geneva

Mr. O. C. ONOWU

Counsellor, Permanent Mission, Geneva

**NORWAY**

Mr. S. LINDBERG

First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**PAKISTAN**

Ms. T. JANJUA

Minister, Deputy Permanent Representative, Geneva

Mr. Q. KHALILULLAH

Counsellor, Permanent Mission, Geneva

**PANAMÁ**

Excma. Sra. U. ALFÚ DE REYES

Embajadora, Representante Permanente Adjunta, Ginebra

**PARAGUAY**

Sr. F. BARREIRO PERROTTA

Consejero, Misión Permanente, Ginebra

**PERÚ**

Sra. E. BERAUN

Primer Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

**PHILIPPINES**

H.E. Mr. E. A. MANALO

Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary,  
Permanent Representative, Geneva

Ms. G. R. PRINCESA

Minister, Permanent Mission, Geneva

Ms. V. T. ABAD

Attaché, Permanent Mission, Geneva

**POLAND**

H.E. Mr. S. PRZYGDZKI

Ambassador, Deputy Permanent Representative, Geneva

Mr. M. JANCZAK

Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr. S. SIDOROWICZ

Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

**PORTUGAL**

Mme S. MELO E CASTRO Premier secrétaire, Mission permanente, Genève

**REPÚBLICA DOMINICANA**

Sra. M. BELLO DE KEMPER Consejero, Misión Permanente, Ginebra

**REPUBLIC OF KOREA**

Mr. J.-H. RYU First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**REPUBLIC OF MOLDOVA**

Mr. V. PALII First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DU CONGO**

M. S. MUTOMB MUJING Deuxième conseiller, Mission permanente, Genève

**ROUMANIE**

M. C. BADESCU Premier secrétaire, Mission permanente, Genève

**RWANDA**

M. G. KAVARUGANDA Deuxième conseiller, Mission permanente, Genève

**SÉNÉGAL**

M. E. I. BOYE Deuxième conseiller, Mission permanente, Genève

**SERBIA AND MONTENEGRO**

Ms. M. IVANOVIĆ Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

**SLOVAKIA**

Mr. P. SELEPEC Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

**SOUTH AFRICA**

Ms. L. JOYCE First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**SRI LANKA**

H.E. Ms. S. FERNANDO                      Ambassador, Permanent Representative, Geneva  
Mr. S. PATHIRANA                          Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

**SUDAN**

Mr. Z. ABDELFAJIL AGAB                  Diplomat, Permanent Mission, Geneva

**SUISSE**

M. A. GHÉLEW                              Chargé de programme, Direction du développement et de la  
coopération du Département fédéral des affaires étrangères,  
Berne  
M. P. KAESER                                Premier secrétaire, Mission permanente, Genève  
Mme. N. GOETSCHI                        Attaché, Mission permanente, Genève

**SWEDEN**

Ms. A. BLOMBERG                          First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**THAILAND**

H.E. Mr. C. SATJIPANON                    Ambassador, Permanent Representative, Geneva  
Ms. K. CHANDRAPRABHA                    Minister, Deputy Permanent Representative, Geneva  
Mr. P. CHARNBHUMIDOL                    Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva  
Ms. P. CHANSOMSAK                        First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**TUNISIE**

M. H. LANDOULSI                          Conseiller, Mission permanente, Genève

**TURKEY**

Ms. Y. ÖZCERI                              First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND**

Mr. J. WEBSTER                              Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

**UNITED REPUBLIC OF TANZANIA**

H.E. Mr. C. K. MUTALEMWA                      Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary, Permanent Representative, Geneva

Ms. I. F. KASYANJU                              Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr. B. H. LUVANDA                              Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

**UNITED STATES OF AMERICA**

Ms. P. A. CAMPBELL                              Counselor, Permanent Mission, Geneva

Mr. P. BIRDSALL                                 First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Ms. N. GAERTNER                                Program Officer, Office of Multilateral Coordination and External Relations, Bureau of Population, Refugees and Migration, Department of State, Washington, D.C.

Ms. A. PHILLIPS                                 Program Assistant, Permanent Mission, Geneva

**URUGUAY**

Sr. F. LUGRIS                                      Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

**VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)**

Excmo. Sr. B. CARRERO CUBEROS              Embajador, Representante Permanente, Ginebra

Excma. Sra. R. POITEVIEN CABRAL            Embajadora, Representante Permanente Alterno, Ginebra

Sr. J. ARIAS                                        Asesor Político, Misión Permanente, Ginebra

**YEMEN**

Mr. A. AL-BAKILI                                Counsellor, Minister plenipotentiary, Permanent Mission, Geneva

**ZAMBIA**

Mr. M. DAKA                                      Deputy Permanent Representative, Geneva

Mr. A. ZULU                                        First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Anexo II

**NONAGÉSIMA TERCERA REUNIÓN DEL  
SUBCOMITÉ DE PRESUPUESTO Y FINANZAS**

10 y 11 de mayo de 2005

PROGRAMA

1. Adopción del programa
2. Declaración de la Directora General Adjunta
3. Informe financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004
4. Contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto
5. Revisión del Programa y Presupuesto para 2005
6. Escala de cuotas para 2006
7. Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición - Fondo 1035
8. Transferencias
9. Otras cuestiones

Anexo III

**DECLARACIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA**

Señor Presidente, distinguidos delegados, señoras y señores:

1. Es un placer darles la bienvenida a todos ustedes el día de hoy a esta Nonagésima tercera Reunión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas, tanto en nombre propio como en nombre del Director General.
2. Quisiera dar las gracias al Sr. Horvath por la labor realizada desde su elección y por la excelente relación de trabajo que mantiene con la Administración. Confío en que bajo su conducción el programa podrá abordarse eficazmente y que emanarán las recomendaciones apropiadas para el Comité Ejecutivo.
3. También deseo hacer extensivo mi agradecimiento al Vicepresidente Sr. Barreiro Perrotta por apoyar la labor de la Mesa, y a la Sra. Nyambu, Relatora, por su valiosa asistencia.
4. Asimismo, doy la bienvenida a esta reunión al Representante de los Interventores Exteriores de Cuentas de la Organización, Sr. Jøranli, de la Oficina del Contralor General de Noruega, que presentará la Declaración de los Interventores Exteriores de Cuentas sobre el Informe financiero.
5. **Señor Presidente, antes de abordar los temas que figuran en el programa del día de hoy, cabe destacar dos esferas de preocupación para la Administración:**
6. En primer lugar, en sus recientes declaraciones ante los órganos rectores, el Comité de la Asociación del Personal ha aludido reiteradamente a los bajos ingresos generados por el Fondo de Previsión y manifestado su preocupación por las repercusiones que ello tiene en el sostenimiento financiero de los miembros del personal tras su jubilación. La Administración ha adoptado una serie de medidas para tratar de mejorar dicho Fondo de Previsión, incluida la posibilidad de mayores opciones de inversión. Un grupo de trabajo, integrado por los representantes del Comité de la Asociación del Personal (CAP) y la Administración, ha examinado conjuntamente la posibilidad de adherir a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. La Administración los mantendrá informados de las negociaciones con la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y de las deliberaciones con el personal.
7. En segundo lugar, quisiera informar a los Estados Miembros sobre la intención de la Administración de revisar la actual política de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos. Como ustedes saben, en los últimos años las actividades de la OIM han aumentado considerablemente y con ellas la consiguiente estructura de gastos. La experiencia ha demostrado que la tasa de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos de la Organización, que asciende al 12 por ciento *únicamente de los gastos de personal y oficina*, a veces parece elevada a los donantes y otros asociados, habituados a las tasas de interés de otros organismos que imputan un porcentaje sobre el presupuesto *total*. Si bien una vez

explicadas las diferencias la mayoría de los asociados comprende que la OIM es más competitiva, consideramos que sería mucho más fácil para todos los interesados si la OIM alinease su política con la de la mayoría de las organizaciones. Por consiguiente, la Administración ha decidido efectuar una revisión de la política de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos y consultará con los Estados Miembros con miras a cambiar la tasa de la OIM de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos para que sea un porcentaje del presupuesto total en vez de ser únicamente un porcentaje de los gastos de personal y oficina. Llegado el momento de efectuar una nueva propuesta, la Administración tendrá en cuenta la segregación de la porción de ingresos con destino fijo para la participación de la OIM en el Departamento de Seguridad y Protección Personal de las Naciones Unidas y para la estructura de seguridad de la OIM. Asimismo, cabe destacar que los programas y organismos de las Naciones Unidas están examinando actualmente este tema en el marco de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (ACABQ).

8. A continuación, voy a referirme concretamente a los temas que figuran en el programa. Mis colegas y yo estamos a su disposición para responder a cualquier pregunta.

9. El primer tema del programa de hoy es el Informe financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004, que figura en el documento MC/2172. A lo largo de 2004, se registró un continuo crecimiento y ampliación de los programas y estructuras de la OIM. En ese año, se iniciaron prácticamente 350 nuevos proyectos y se abrieron varias nuevas oficinas en los países. También aumentó la plantilla del personal, que pasó de unas 3.700 personas en 2003 a alrededor de 4.000 en 2004.

10. Esta ampliación progresiva de la Organización y la creciente demanda de sus actividades, trae consigo considerables desafíos administrativos y de control financiero, puesto que la Administración debe atenerse a un crecimiento nominal cero en la Parte de Administración del Presupuesto. Los gastos combinados para las Partes de Administración y de Operaciones del Presupuesto en 2004 totalizaron alrededor de 637,8 millones de dólares EE.UU., es decir, un incremento del 45 por ciento en comparación al total registrado en 2003, por la suma de 440,6 millones de dólares EE.UU. Este incremento en los gastos se debe principalmente a una aceleración de los pagos en el marco de los Programas de Indemnización (37,3 millones de dólares EE.UU.); a mayores actividades de reasentamiento de refugiados para los Estados Unidos, principalmente en África (34,8 millones de dólares EE.UU.); a programas de votaciones fuera del país para Afganistán e Iraq (31,6 millones de dólares EE.UU.); a una ampliación de los programas de reconstrucción en Afganistán (20,0 millones de dólares EE.UU.); a actividades de apoyo técnico en Perú (13,1 millones de dólares EE.UU.); y a la ampliación de los programas de retorno en Europa (10,5 millones de dólares EE.UU.).

11. A pesar de un nivel superior de gastos, las cautelosas medidas habituales adoptadas por la Administración en el manejo de los recursos financieros de la Organización y en la realización de nuevos proyectos en 2004, permitieron que se eliminara el descubierto, transferido del ejercicio anterior por unos 52.000 dólares EE.UU. Es más, y como se informa en la Parte de Operaciones del Presupuesto para 2004, subsiste un remanente positivo de las operaciones por aproximadamente 2,0 millones de dólares EE.UU. (que incluye el saldo para el mecanismo de seguridad).

12. En la Parte de Administración del Presupuesto la situación no es alentadora, ya que ha aumentado el descubierto en comparación a 2003. Gracias a un estricto control y a una cuidadosa supervisión, los gastos pudieron contenerse en el marco del Presupuesto aprobado, dejando un saldo positivo de aproximadamente 99.000 francos suizos antes de asignaciones extraordinarias. Ello no obstante, a raíz de las contribuciones prorrateadas impagas de algunos Estados Miembros, correspondientes a años anteriores, y a pesar de todos los esfuerzos de la Administración por cobrar las contribuciones pendientes de pago, la provisión por cobros dudosos no deja de aumentar.

13. Quisiera hacer propicia esta oportunidad para expresar mi profundo reconocimiento a la Oficina del Contralor General de Noruega por la eficiente labor realizada en la intervención de cuentas de los estados financieros de la Organización y, concretamente, encomiar el liderazgo y valiosas sugerencias del Sr. Jørnli a fin de mejorar la gestión financiera de la Organización y la presentación de reportes financieros. Por otra parte, junto con los Interventores Exteriores de Cuentas, estamos examinando la posibilidad de consolidar los mecanismos de control interno en la OIM, dado el crecimiento de la Organización y la naturaleza cambiante de sus operaciones.

14. Espero que el Subcomité pueda recomendar la aprobación del Informe financiero correspondiente a 2004.

15. Señor Presidente y distinguidos delegados, pasemos al siguiente tema del programa: las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto. Este tema ha sido objeto de extensos debates en las anteriores sesiones de este Subcomité y de los demás órganos rectores de la OIM. Si bien se han conseguido algunos progresos a fin de encarar la cuestión de las contribuciones pendientes de pago, todavía no se ha alcanzado una situación aceptable. El importe total adeudado, correspondiente a 2004 y años anteriores, asciende a 6.868.218 francos suizos.

16. La Administración se complace en señalar que, recientemente, los Gobiernos de la República Democrática del Congo, Haití y Venezuela han efectuado pagos, por lo cual ya no están sujetos a las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución. Actualmente, el número de Estados Miembros sujetos al Artículo 4 de la Constitución asciende a 17.

17. Asimismo, me es grato informar que en enero de 2005 se recibió un primer pago de Argentina por la suma de 494.480 francos suizos, a raíz del plan de reembolso suscrito recientemente. Tres otros Estados han acordado planes de reembolso para cancelar sus contribuciones pendientes de pago: Armenia, Bolivia y Nicaragua. Lamentablemente, Bolivia y Nicaragua no están cumpliendo plenamente con los mismos. La República Dominicana y Zambia están negociando un plan de reembolso con la Administración.

18. La Administración sigue tratando de encarar, por todos los medios posibles, esta cuestión tan delicada y difícil. Hace poco, envió cartas a los gobiernos deudores e instruyó a los Jefes de Misión para que siguiesen de cerca esta cuestión en las capitales.

19. El panorama migratorio ha sufrido profundos cambios en el último decenio que plantean considerables retos a los gobiernos, razón por la cual muchos de ellos recurren a la OIM solicitando ayuda. La Administración, en su empeño por ofrecer asesoramiento y servicios, no deja de desarrollar perspectivas innovadoras para responder a las necesidades

migratorias de sus Estados Miembros, pero su capacidad se ve seriamente socavada porque algunos Estados Miembros no cumplen oportuna y plenamente con las obligaciones financieras que se desprenden de su calidad de miembro de la Organización. Por tanto, la Administración exhorta urgentemente a los Estados Miembros deudores a que hagan todo lo posible a fin de cumplir con sus obligaciones o a que acuerden un plan de reembolso a la brevedad de lo posible.

20. Seguidamente abordaré el tema de la Revisión del Programa y Presupuesto para 2005, que figura en el documento MC/EX/665. Como el Subcomité recordará, en diciembre de 2004, el Consejo aprobó el importe de 37.119.000 francos suizos en la Parte de Administración del Presupuesto y de 639,3 millones de dólares EE.UU. en la Parte de Operaciones del Presupuesto para el año 2005.

21. A pesar de que la Administración sólo propuso un modesto incremento de 110.000 francos suizos en la Parte de Administración del Presupuesto éste no fue aprobado. El presupuesto total de la Parte de Administración del Presupuesto en esta Revisión comprende las enmiendas a ciertas partidas presupuestarias a fin de alinearlas con los gastos previstos dentro del nivel presupuestario aprobado. La Administración considera que tanto Desarrollo y Capacitación del Personal como Secretaría de Reuniones requieren recursos adicionales. Por consiguiente, ha tratado de efectuar economías en otras esferas del Presupuesto, concretamente, aplazando la rotación de algunos funcionarios y el reemplazo de ciertos equipos de oficina. También ha reajustado la escala de cuotas a fin de incluir las contribuciones prorrateadas de las Bahamas, Estonia, Brasil y Turquía, que ingresaron como Miembros en la Organización en noviembre de 2004, por tanto, la escala asciende ahora al 102,406 por ciento.

22. El nivel presupuestario originalmente aprobado en la Parte de Operaciones del Presupuesto fue de 639,3 millones de dólares EE.UU. Gracias a la ampliación de las actividades en curso y al inicio de nuevas actividades, este nivel presupuestario ha registrado un incremento en esta Revisión de 259,9 millones de dólares EE.UU., y ahora totaliza 899,2 millones de dólares EE.UU. Dicho incremento se debe principalmente a la puesta en práctica del programa de votaciones fuera del país para las elecciones en Iraq, a los programas para prestar asistencia a las víctimas del Tsunami y también al inicio o ampliación de otras actividades en el marco de las distintas esferas de servicios. Los detalles y descripciones narrativas de estas actividades, para las cuales se han recibido recursos adicionales, figuran en los capítulos de los servicios correspondientes.

23. Señor Presidente, deseo señalar a la atención de los Estados Miembros que se han generado más ingresos por gastos generales a cargo de proyectos que los inicialmente previstos. Ello se debe principalmente a la puesta en práctica del programa de votaciones fuera del país para Iraq y a la respuesta de la OIM a la catástrofe ocasionada por el Tsunami. Dado que estos ingresos por gastos generales a cargo de proyectos adicionales se deben a programas relacionados específicamente con circunstancias excepcionales, y habida cuenta que algunas importantes actividades, como los Programas de Indemnización, llegarán a su término en 2006, la Administración considera que el actual nivel de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos no es un hecho con el que se pueda contar en el futuro, ya que depende del nivel de actividades llevadas a la práctica. Por consiguiente, propone adoptar una perspectiva prudente en este momento con relación a las previsiones y eventual utilización de los ingresos por gastos generales a cargo de proyectos adicionales, y tiene previsto presentar

una serie de propuestas relativas a la utilización de estos ingresos adicionales en el contexto de la elaboración del presupuesto para 2006.

24. Espero, señor Presidente, que el Subcomité decida recomendar la aprobación del documento MC/EX/665.

25. Pasemos ahora al siguiente tema del programa: la escala de cuotas para 2006. Como ustedes recordarán, el Consejo, en virtud de su Resolución N° 1112 (LXXXVIII), solicitó al Comité Ejecutivo que adoptase la escala de cuotas para 2006 en su Centésima segunda Reunión, que se celebrará en junio de 2005. Por consiguiente, la Administración somete a consideración las propuestas esbozadas en el documento MC/EX/666. Este documento ha sido preparado sobre la base de la escala de cuotas de las Naciones Unidas para 2005, aplicando los mismos principios, directrices y criterios que el Consejo hizo suyos para las escalas de cuotas de años anteriores.

26. Asimismo, quisiera destacar que en la escala de cuotas para 2006 las contribuciones de prácticamente todos los Estados Miembros, salvo aquéllos que abonan las cuotas mínima y máxima y aquéllos cuya contribución prorrateada equivale a su tasa de prorrateo en las Naciones Unidas, son iguales o casi iguales al factor de igualación.

27. Actualmente, la escala supera el 100 por ciento en un 1,168 por ciento y no se podrá proceder a una distribución de este excedente, salvo entre los Estados Miembros que abonan las cuotas mínima y máxima, que en principio se revisan cada tres años, por haberse efectuado dicha revisión con relación a la escala de cuotas para 2005. Mis colegas les ofrecerán mayores detalles sobre este tema.

28. Quisiera invitar al Subcomité a examinar este documento y proponer al Comité Ejecutivo que adopte la escala de cuotas para la Parte de Administración del Presupuesto de 2006, que figura en la columna 4 del Anexo II.

29. Con relación al siguiente tema del programa, me es grato informarles que los importes asignados al Fondo 1035 fueron plenamente utilizados en 2004 para apoyar programas que benefician a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición. Algunos conceptos y propuestas han sido transferidos a este ejercicio para mayor desarrollo y consideración. De conformidad con la decisión de este Subcomité, adoptada en noviembre de 2004, se procederá a una segunda evaluación del Fondo en 2005 que se centrará en cuestiones de criterios, directrices y repercusiones globales. Quiero reiterar el llamamiento para solicitar a los Estados Miembros que aporten contribuciones voluntarias específicas para este Fondo.

30. Seguidamente deseo abordar el tema de las transferencias. En esta oportunidad contamos con la presencia del Jefe del Centro Administrativo de Manila que podrá ofrecerles mayor información y responder a sus preguntas. El Centro Administrativo de Manila ha sido un valioso instrumento para la contención de los gastos. No creo que la Administración hubiera podido mantener el crecimiento y ampliar el alcance de sus actividades dentro de las restricciones que impone un crecimiento nominal cero sin el apoyo del CAM. El plan de puesta en práctica de las transferencias a Manila, presentado al Subcomité en mayo de 2004, prácticamente se ha terminado. Las recomendaciones, tanto de los Interventores Exteriores de Cuentas como de la Oficina del Inspector General resultantes de las auditorias que efectuaron,

apuntan a la necesidad de consolidar y racionalizar esa estructura. El apoyo regional del CAM tras la catástrofe del Tsunami fue sumamente valioso para que la Organización pudiera responder rápida y eficazmente a las necesidades de las víctimas. La Administración está examinando la posibilidad de establecer otro centro administrativo, que se localizaría en el hemisferio occidental, para fomentar la eficacia en función de los gastos y la capacidad de respuesta de la Organización. Les iremos informando, a medida que se evalúen las distintas opciones.

31. Finalmente, me es grato informar al Subcomité que el Director General ha recibido las solicitudes de admisión como Miembros de la Organización de los Gobiernos de Jamaica y Bosnia y Herzegovina, que serán sometidas a consideración en la Reunión Extraordinaria del Consejo que se celebrará el próximo mes.

Señor Presidente, distinguidos delegados:

32. Espero que la Administración y el personal sigan contando con su decidido apoyo a medida que buscamos conjuntamente respuestas efectivas a los crecientes desafíos que plantea la migración a nivel mundial. Nosotros trataremos de consultar activamente con ustedes en todas las esferas de la labor de la Organización, para así consolidar la relación abierta y transparente que mantenemos con nuestros Estados Miembros y asociados. La Administración seguirá organizando consultas informales con los Estados Miembros para debatir importantes cuestiones antes de las reuniones oficiales de los órganos rectores.

33. Para concluir, permítanme reiterar, una vez más, que la Administración hará todo lo posible por responder a sus preguntas y a cualquier solicitud de información adicional.

Muchas gracias.

Anexo IV

**DECLARACIÓN DE LOS INTERVENTORES EXTERIORES DE CUENTAS  
SOBRE LOS ESTADOS DE CUENTAS DE LA OIM  
PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DE 2004  
(Oficina del Contralor General de Noruega)**

- 1. Opinión sobre la intervención de cuentas.** Hemos realizado la intervención de cuentas del estado del activo, del pasivo y de los fondos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en Ginebra, para el ejercicio financiero de 2004 y, en nuestra opinión, los estados de cuentas y notas conexas dan un panorama justo y veraz de los recursos y de los gastos de los programas y fondos de la Organización para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004 y de su situación financiera en esa fecha. Por separado se presenta a la OIM, a título de información y para su consideración, un informe que contiene un resumen de los resultados de la intervención de cuentas, así como las principales observaciones y recomendaciones.
- 2. Balance general.** Las cuentas del balance y las notas correspondientes fueron examinadas para verificar y confirmar los importes presentados en el Informe financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004. Se verificaron las cuentas bancarias de la OIM utilizando los extractos de cuentas bancarias enviadas a los interventores de cuentas por los bancos en los que la OIM tiene cuentas corrientes y cuentas de depósitos. También se analizaron los procedimientos de gestión del efectivo de las oficinas exteriores sobre la base de las hojas de control que presentan las misiones y mediante verificaciones de los consiguientes controles clave realizados por los contadores regionales.
3. Se hizo un análisis completo de la conciliación de las cuentas bancarias. Todas las variantes en la conciliación fueron explicadas y justificadas a nuestra entera satisfacción. El total en banco y efectivo, por la suma de 225.508.092 dólares EE.UU. y registrado en el balance al 31 de diciembre de 2004, fue consiguientemente verificado y confirmado.
4. Las transacciones y procedimientos examinados relativos a las cuentas en el balance fueron documentados y explicados y eran consecuentes con la información encontrada en la documentación de apoyo y en las notas a las que se hace referencia en el Informe financiero. En nuestra opinión, el importe total en el balance por la suma de 311.047.869 de dólares EE.UU. ofrece una valoración prudente y conservadora del activo de la OIM.
5. Con relación a las contribuciones prorrateadas pendientes de pago de los Estados Miembros, las gestiones emprendidas durante 2004 dieron resultados positivos. En ese año, la OIM recibió 2,1 millones de francos suizos a título de reembolso, de los cuales, 1,4 millones de francos suizos correspondían a 2003 y 0,7 millones de francos suizos a 2002 y años anteriores. En 2004, algunos de los Estados Miembros acordaron planes de reembolso con la OIM para cancelar sus contribuciones prorrateadas pendientes de pago en cuotas anuales, mientras que otros Estados Miembros están negociando dichos planes de reembolso. A nuestro parecer, la cuestión de las contribuciones pendientes de pago es objeto de un continuo examen por parte de

la Administración de la OIM y, por lo tanto, se han realizado acertadas actividades de seguimiento en el transcurso de este ejercicio.

6. **Programa de Administración.** Se examinó el estado de los recursos y de los gastos del Programa de Administración y se revisaron las notas y apéndices correspondientes. Nuestra intervención de cuentas también incluyó un análisis y examen de la documentación de apoyo, informes y otra documentación concomitante, a fin de verificar y comprobar las transacciones en el libro mayor. No se encontraron partidas ni importes extraordinarios.

7. El total de los gastos por la suma de 37.020.046 francos suizos corresponde al presupuesto de 37.119.000 francos suizos y, por ende, el resultado neto para el ejercicio de 2004 antes de asignaciones es un excedente de recursos por la suma de 98.954 francos suizos. Ello no obstante, el excedente del ejercicio y las contribuciones prorrateadas provenientes del ingreso de nuevos Estados Miembros se vieron contrarrestados por un incremento en la provisión por cobros dudosos así como por un déficit transferido de 2003, que se tradujo en un déficit en los gastos por la suma de 637.548 francos suizos, que fue transferido al ejercicio siguiente y que figura en la hoja del balance general como “Programa Administrativo” - descubierto transferido al ejercicio siguiente, que asciende a 564.202 dólares EE.UU.

8. **Programas de Operaciones.** Se examinó el estado de los recursos y de los gastos de los Programas de Operaciones y se revisaron las notas y apéndices correspondientes. Nuestra intervención de cuentas también incluyó un análisis y examen de la documentación de apoyo, informes y otra documentación concomitante, a fin de verificar y comprobar las transacciones en el libro mayor. No se encontraron partidas ni importes extraordinarios.

9. Se escogió una muestra de los informes de gastos mensuales de las oficinas exteriores para verificar el control presupuestario y el cumplimiento de los procedimientos contables de las oficinas exteriores. Se examinaron las hojas de control de las revisiones de las misiones a fin de verificar los procedimientos de control interno y las actividades de supervisión realizadas por los jefes de Misión, los contadores de la Misión y los contadores regionales en la Sede. También se examinaron los procedimientos de control interno y los procedimientos de supervisión y seguimiento de los gastos y se determinó que el control interno era satisfactorio. Los procedimientos de control presupuestario parecen funcionar correctamente y existe un estrecho control de los pagos por gastos en las oficinas seleccionadas para este examen.

10. El resultado neto del ejercicio, es un excedente de recursos por la suma de 81.467.533 dólares EE.UU. que ha sido transferido al ejercicio siguiente, junto con un saldo neto de recursos de años anteriores por la suma de 90.644.041 dólares EE.UU.

11. **Programas de Indemnización.** El estado de los recursos y de los gastos para el Programa Alemán de Indemnización por Trabajos Forzados (GFLCP) y el Programa de Bienes de las Víctimas del Holocausto (HVAP), figura en el Apéndice 7 del Informe financiero para 2004. Hemos examinado si los importes que figuraban en el cuadro recapitulativo correspondían a los balances contables en el libro mayor, además de seleccionar una muestra de cuentas para examinar las transacciones de contabilidad y verificar los detalles de los ingresos y procedimientos contables. Ambos programas parecen tener el mismo control financiero estricto observado en los Programas de Administración y de Operaciones. No se encontraron partidas ni

importes extraordinarios. Por ello, concluimos que las cuentas de gastos están bien controladas y supervisadas, mediante procedimientos de control interno convenientes.

**12. Fondo de Préstamos a los Refugiados y Programa de los Estados Unidos para Refugiados.** De conformidad con lo estipulado en el Memorando de Entendimiento suscrito entre el Departamento de Estado de los Estados Unidos y la OIM, hemos examinado los informes financieros del Programa de los Estados Unidos para Refugiados correspondiente al ejercicio de 2004 y certificamos su exactitud y pertinencia en cuanto a satisfacer lo estipulado en el Memorando de Entendimiento. Se trata de informes trimestrales de ingresos y gastos, informes trimestrales de reembolso de préstamos a refugiados, informes trimestrales del balance del fondo de préstamos a los refugiados y un informe de los gastos anuales para el ejercicio anual del Gobierno de los Estados Unidos que va de octubre a septiembre.

13. Se examinaron los informes sobre el cobro de préstamos a cargo de agencias y se efectuó un análisis de los extractos bancarios y de la conciliación bancaria mensual que confirmó los importes abonados por agencias a las cuentas bancarias de la OIM. También se examinaron las actividades y prácticas de cobro y ello se debatió con las agencias benévolas que participan en el programa de refugiados. Además, se examinó el Informe sobre la intervención de cuentas internas de la OIM relativo a las actividades de cobro de préstamos en curso que deja entrever que la eficiencia y eficacia de las actividades de cobro de préstamos ha ido mejorando año tras año en los últimos nueve años.

14. Por lo general, se estima que las actividades de cobro de préstamos y las actividades y cuentas de gastos del Programa de los Estados Unidos para Refugiados han sido contabilizadas adecuadamente, sobre la base de un severo control de gastos y una estrecha supervisión de las actividades con un elevado nivel de control interno. Se han verificado los importes en los estados financieros trimestrales y en los estados financieros anuales que parecen ser consecuentes con la información y documentación de apoyo, los extractos bancarios y los registros contables.

**15. Cuentas de proyectos y presentación de informes financieros a los donantes.** Como parte integral del trabajo de auditoría, los Interventores Exteriores de Cuentas examinaron, a título de prueba, las cuentas de proyectos y los informes financieros de proyectos de la OIM preparados por la Organización. Durante esta intervención de cuentas, se seleccionó una muestra de cuentas para un examen de las transacciones en libros y una prueba de los detalles de las entradas y procedimientos contables. La intervención de cuentas comprendió un análisis y examen de la documentación de apoyo, de los informes y de otra documentación de antecedentes a fin de verificar y cotejar los importes en los registros contables de proyectos y en los informes financieros. Asimismo, se examinó el proceso de elaboración y presentación de informes financieros a donantes y la realización de los controles financieros de los pagos de los donantes.

16. Durante esta intervención de cuentas se examinaron las directrices financieras elaboradas por la MFR de Bruselas, las cartas tipo, los procedimientos escritos y las instrucciones contables desarrolladas por la Misión con Funciones Regionales de Bruselas para los proyectos de la Unión Europea. En nuestra opinión, estas directrices e instrucciones están bien redactadas y ofrecen una orientación detallada y exhaustiva para la elaboración de informes financieros a los donantes, en cumplimiento de los requisitos de los donantes y de acuerdo con los proyectos. A

lo largo de los años, la MFR de Bruselas ha desarrollado un conocimiento y pericia para acatar estos reglamentos y, por consiguiente, la OIM le ha confiado un papel preponderante en la realización de todos los proyectos de la OIM financiados por la Unión Europea a nivel mundial.

17. Los proyectos realizados en Guatemala, Ecuador y Colombia fueron examinados a través de visitas de auditoría a las oficinas exteriores. La mayor parte de los proyectos examinados fueron proyectos financiados por USAID, pero también proyectos financiados por el Gobierno de Guatemala, de Ecuador y de Colombia. Prácticamente todos los proyectos se caracterizaban por tener diversos componentes y por centrarse en el desarrollo comunitario y la rehabilitación de infraestructuras para personas desplazadas internamente y para refugiados.

18. Durante la intervención de cuentas se examinaron los acuerdos de proyectos, los procedimientos contables, las directrices de adquisición de bienes, la presentación de informes financieros a donantes, los sistemas de información de proyectos, las planillas de organización de proyectos. Asimismo, se visitaron los lugares donde se realizan los proyectos y se organizaron reuniones con los funcionarios gubernamentales, dirigentes comunitarios locales y con el personal de proyectos de la OIM encargado de la realización de estos proyectos.

19. Nuestra conclusión global es que las transacciones contables están bien documentadas, con suficiente documentación de apoyo, lo que demuestra una verificación y autorización apropiada de las mismas. Los procesos de adquisición también están bien documentados, y hay buenas rutinas y un fuerte control de las adquisiciones. La presentación de informes a donantes y la gestión del efectivo está sumamente bien organizada y es eficiente, puesto que hay una rutina periódica y oportuna de presentación de informes de estos fondos, de conformidad con normas establecidas y de acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos y los demás donantes. En las reuniones con los funcionarios gubernamentales y dirigentes comunitarios en Guatemala, Ecuador y Colombia se nos dijo que los proyectos administrados por la OIM eran sumamente apreciados por todas las personas concernidas y se manifestó el deseo de que la OIM continuase encargándose de la ejecución de estos proyectos en el futuro.

20. **Centro Administrativo de Manila.** Una revisión actualizada de los recientes acontecimientos del Centro Administrativo de Manila (CAM) confirmó los progresos y mayor desarrollo de las actividades globales de apoyo para toda la Organización. El CAM siguió contratando a personal altamente calificado, bien capacitado y abocado a la labor de una organización de carácter mundial a fin de prestar apoyo y asistencia al considerable número de oficinas exteriores, muchas de las cuales están localizadas en países en desarrollo. Durante la revisión del CAM, efectuada en enero de 2005, recibimos información y detalles sobre las unidades de apoyo global seleccionadas para ser examinadas, a saber: la Unidad de Apoyo Contable de Manila, el Servicio de Tesorería de Manila, la Unidad de Pago de Facturas de las Líneas Aéreas, la Unidad de Adquisición de Bienes para el Terreno, la Unidad de Servicios de Tecnología de Información y la Unidad de Seguimiento de Proyectos.

21. En nuestra opinión, estas unidades funcionan bien y el trabajo realizado es de alta calidad. La Unidad de Apoyo Contable de Manila ofrece una valiosa contribución para mejorar la calidad de la información contable proveniente de las oficinas exteriores. La comunicación entre esta Unidad y las oficinas exteriores es útil y está bien organizada, lo que da lugar a buenos

resultados. Esta Unidad realiza adecuadamente la validación de la información contable y las subsiguientes correcciones contables.

22. La Unidad de Pago de Facturas de las Líneas Aéreas ha registrado un creciente volumen de trabajo desde que se instalara la base datos GATOR en 2004 y los resultados son sumamente alentadores puesto que la Unidad ha contribuido a mejorar la eficacia del proceso de verificación de facturas y reducido considerablemente los riesgos de retrasos en los pagos, de pagos erróneos o de doble pago de facturas de líneas aéreas.

23. El establecimiento del Servicio de Tesorería en Manila en 2004 ha contribuido a racionalizar el flujo de efectivo en la Organización, mejorando la eficacia de los pagos y reduciendo considerablemente los saldos en efectivo al cierre contable mensual en las cuentas actuales de las oficinas exteriores de la OIM. El sistema de solicitudes de pagos de las misiones y de solicitudes de financiamiento a las misiones se ha visto fomentado y consolidado y, por su parte el Servicio de Tesorería de Manila ha iniciado procedimientos de control interno relativos a la aprobación y autorización para el desembolso de fondos.

24. El raudo crecimiento del Centro Administrativo de Manila (CAM) ha dado lugar a una estructura institucional que parece fragmentaria, con varios miembros del personal que reportan directamente a la alta dirección en Ginebra. Consideramos que sería benéfico y necesario realizar reajustes en la estructura orgánica y, por ello, recomendamos a la OIM que efectúe cambios en la estructura orgánica, a fin de racionalizar y consolidar las líneas jerárquicas entre Manila y la Sede. Nuestra opinión corresponde a las conclusiones alcanzadas por los Interventores Internos de Cuentas de la OIM y, también se nos ha dicho que la OIM está elaborando y tiene previsto publicar un nuevo organigrama.

25. **Estado de cuentas del Fondo de Previsión.** Hemos examinado el Informe financiero y los estados de cuentas del Fondo de Previsión de la OIM para 2004. Los estados de cuentas específicos examinados figuran como Apéndice 13 del Informe financiero de la OIM del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004. En nuestra opinión, los estados financieros y notas pertinentes dan un panorama justo y veraz, en todos los aspectos materiales, de la situación financiera del Fondo de Previsión de la OIM al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones para el ejercicio concluido.

26. **Intervención interna de cuentas.** Durante nuestro trabajo de intervención de cuentas, nos mantuvimos en estrecho contacto con los auditores del servicio de intervención de cuentas de la OIM y los resultados de su labor se incluyeron en nuestros exámenes y análisis. Sus informes y observaciones sobre las visitas de intervención de cuentas a las oficinas exteriores fueron particularmente útiles y contenían valiosa información para nuestra intervención exterior de cuentas. En la planificación de nuestras verificaciones de auditoría hemos incluido los resultados de los informes internos de intervención de cuentas y la información sobre sus evaluaciones de los controles financieros en las oficinas exteriores, lo que facilitó nuestra labor y contribuyó a nuestras evaluaciones sobre los riesgos.

27. **Nuevas aplicaciones de tecnología de información.** Al examinar los más recientes acontecimientos en las aplicaciones de tecnología de información vemos que la División de Tecnología de Información ha conseguido resultados considerables en sus funciones de apoyo.

Durante los últimos 12 meses varios proyectos de tecnología de información se han realizado y llevado a la práctica con éxito. Expresamos particular satisfacción por la nueva versión MOSAIC y sus nuevas características, por la instalación de MIMOSA en las principales oficinas exteriores, por la nueva aplicación (GATOR) que será utilizada para reservar pasajes aéreos y para el pago de facturas, por los preparativos para reconcebir la base de datos de seguimiento a proyectos a fin de permitir un acceso remoto de todos los administradores de proyectos, y por la ampliación del Centro de Servicios de Tecnología de Información en Manila que brinda más apoyo y asistencia a las oficinas exteriores.

28. **Agradecimientos.** Finalmente, queremos hacer propicia esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento por la cooperación y asistencia que nos brindaron el Director General y el personal de la OIM en la Sede en Ginebra y el personal de las misiones exteriores que visitamos durante nuestro trabajo de intervención de cuentas.

## Anexo V

**PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**CONTRIBUCIONES PRORRATEADAS PENDIENTES DE PAGO**  
(en francos suizos)

SITUACIÓN AL 9 DE MAYO DE 2005						
Estados Miembros	2004	2003	Años anteriores	Total	2005	Total
Afganistán	-	-	-	-	12 923	12 923
<b>Albania*</b>	14 643	14 393	19 527	48 563	12 963	61 526
Argelia	-	-	-	-	31 483	31 483
Angola	-	-	-	-	-	-
Argentina <sup>1</sup>	-	469 226	2 003 174	2 472 400	396 309	2 868 709
Armenia <sup>1</sup>	-	14 393	111 431	125 824	12 963	138 787
Australia	-	-	-	-	-	-
Austria	-	-	-	-	-	-
Azerbaiyán	633	-	-	633	12 963	13 596
Bahamas	-	-	-	-	12 963	12 963
Bangladesh	-	-	-	-	12 963	12 963
Bélgica	-	-	-	-	442 978	442 978
Belice	14 641	-	-	14 641	12 963	27 604
Benin	14 643	-	-	14 643	12 963	27 606
Bolivia <sup>1</sup>	14 643	14 393	380 565	409 601	12 963	422 564
Brasil	-	-	-	-	630 391	630 391
Bulgaria	-	-	-	-	-	-
Burkina Faso	10 944	-	-	10 944	12 963	23 907
Camboya	-	-	-	-	-	-
Canadá	-	-	-	-	-	-
<b>Cabo Verde*</b>	14 643	14 393	14 305	43 341	12 963	56 304
Chile	-	-	-	-	14 649	14 649
Colombia	82 001	29 547	-	111 548	64 076	175 624
Congo	14 418	-	-	14 418	12 963	27 381
Costa Rica	14 643	517	-	15 160	12 963	28 123
Côte d'Ivoire	14 643	13	-	14 656	12 963	27 619
Croacia	-	-	-	-	15 186	15 186
Chipre	-	-	-	-	-	-
República Checa	-	-	-	-	-	-
Rep. Democrática del Congo	-	-	-	-	12 963	12 963
Dinamarca	-	-	-	-	-	-
<b>República Dominicana**</b>	14 643	-	604 374	619 017	14 445	633 462
Ecuador	-	-	-	-	7 456	7 456
Egipto	33 313	-	-	33 313	49 631	82 944
El Salvador	-	-	-	-	-	-
Estonia	-	-	-	-	-	-
Finlandia	-	-	-	-	-	-
Francia	-	-	-	-	2 499 344	2 499 344
<b>Gambia*</b>	14 643	14 393	24 465	53 501	12 963	66 464
<b>Georgia*</b>	14 643	14 393	24 465	53 501	12 963	66 464
Alemania	-	-	-	-	-	-
Grecia	-	-	-	-	216 011	216 011
Guatemala	-	-	-	-	12 963	12 963
<b>Guinea*</b>	14 643	14 393	41 802	70 838	12 963	83 801
<b>Guinea-Bissau*</b>	14 643	14 393	66 167	95 203	12 963	108 166
Haití	-	-	-	-	12 963	12 963
Honduras	8 247	-	-	8 247	12 963	21 210
Hungría	-	-	-	-	52 224	52 224
República Islámica del Irán	-	37 785	102 640	140 425	65 187	205 612
Irlanda	-	-	-	-	-	-
Israel	169 127	-	-	169 127	193 710	362 837
Italia	-	-	-	-	2 024 513	2 024 513
Japón	-	-	-	-	7 210 613	7 210 613
Jordania	-	-	-	-	12 963	12 963
Kazajstán	-	-	-	-	-	-
Kenya	782	-	-	782	12 963	13 745
<b>Kirguistán*</b>	14 643	14 393	18 902	47 938	12 963	60 901
Letonia	-	-	-	-	-	-
<b>Liberia*</b>	14 643	14 393	166 947	195 983	12 963	208 946
Jamahiriyá Árabe Libia	-	-	-	-	54 817	54 817
Lituania	-	-	-	-	12 963	12 963
Luxemburgo	-	-	-	-	-	-
Madagascar	14 643	1 350	-	15 993	12 963	28 956
Malí	14 643	209	-	14 852	12 963	27 815
Malta	-	-	-	-	-	-
Mauritania	14 643	7 965	-	22 608	12 963	35 571
México	-	-	-	-	780 396	780 396
Marruecos	-	-	-	-	19 630	19 630
Países Bajos	-	-	-	-	-	-

Continued on page 2

Anexo V (continuación)

PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO  
CONTRIBUCIONES PRORRATEADAS PENDIENTES DE PAGO  
(en francos suizos)

SITUACIÓN AL 9 DE MAYO DE 2005						
Estados Miembros	2004	2003	Años anteriores	Total	2005	Total
Nueva Zelanda	-	-	-	-	-	-
Nicaragua <sup>1</sup>	-	14 393	103 094	117 487	12 963	130 450
Níger	8 442	-	-	8 442	12 963	21 405
<b>Nigeria*</b>	27 822	22 670	-	50 492	17 408	67 900
Noruega	-	-	-	-	-	-
Pakistán	4 705	-	-	4 705	22 964	27 669
Panamá	14 643	375	-	15 018	12 963	27 981
Paraguay	2 358	-	-	2 358	12 963	15 321
<b>Perú*</b>	48 322	48 218	37 946	134 486	38 149	172 635
Filipinas	23 933	-	-	23 933	39 261	63 194
Polonia	-	-	-	-	23 346	23 346
Portugal	-	-	-	-	194 821	194 821
República de Corea	539 777	-	-	539 777	665 207	1 204 984
República de Moldova	-	-	-	-	-	-
Rumania	-	-	-	-	-	-
<b>Rwanda*</b>	14 643	14 393	-	29 036	12 963	41 999
Senegal	103	-	-	103	12 963	13 066
Serbia y Montenegro	14 643	-	-	14 643	12 963	27 606
<b>Sierra Leona*</b>	14 643	14 393	24 465	53 501	12 963	66 464
Eslovaquia	-	-	-	-	-	-
Eslovenia	-	-	-	-	-	-
Sudáfrica	-	-	-	-	121 115	121 115
Sri Lanka	250	-	-	250	12 963	13 213
Sudán	14 643	1 212	-	15 855	12 963	28 818
Suecia	-	-	-	-	-	-
Suiza	-	-	-	-	-	-
<b>Tayikistán*</b>	14 643	14 393	10 182	39 218	12 963	52 181
Tailandia	21 896	-	-	21 896	86 670	108 566
Túnez	-	-	-	-	-	-
Turquía	-	-	-	-	-	-
<b>Uganda*</b>	14 643	14 393	170 143	199 179	12 963	212 142
Ucrania	7 875	-	-	7 875	16 297	24 172
Reino Unido	-	-	-	-	2 539 345	2 539 345
República Unida de Tanzania	3 959	-	-	3 959	12 963	16 922
Estados Unidos de América	-	-	-	-	-	-
<b>Uruguay*</b>	32 581	33 105	30 399	96 085	20 001	116 086
Venezuela	588	-	-	588	70 743	71 331
Yemen	14 643	3 819	-	18 462	12 963	31 425
<b>Zambia**</b>	14 643	14 393	256 353	285 389	12 963	298 352
Zimbabwe	230	-	-	230	12 963	13 193
<b>Total</b>	<b>1 423 022</b>	<b>886 299</b>	<b>4 211 346</b>	<b>6 520 667</b>	<b>19 234 634</b>	<b>25 755 301</b>

\* Estado Miembro sujeto al Artículo 4 de la Constitución.

En total 17 Estados Miembros están sujetos al Artículo 4 de la Constitución.

Nota 1: Estado Miembro que ha concluido un plan de reembolso (en total 4).

Nota 2: Estado Miembro que está negociando un plan de reembolso (en total 2).

Anexo V

**Cuadro 1**  
**ESTADOS MIEMBROS QUE NO ADEUDAN CONTRIBUCIONES**  
**PRORRATEADAS A LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL**  
**PRESUPUESTO**  
(en francos suizos)

<b>SITUACIÓN AL 9 DE MAYO DE 2005</b>		
<b>Estados Miembros</b>	<b>Años anteriores</b>	<b>2005</b>
Afganistán	-	12 923
Argelia	-	31 483
Angola	-	-
Australia	-	-
Austria	-	-
Bahamas	-	12 963
Bangladesh	-	12 963
Bélgica	-	442 978
Brasil	-	630 391
Bulgaria	-	-
Camboya	-	-
Canadá	-	-
Chile	-	14 649
Croacia	-	15 186
Chipre	-	-
República Checa	-	-
República Democrática del Congo	-	12 963
Dinamarca	-	-
Ecuador	-	7 456
El Salvador	-	-
Estonia	-	-
Finlandia	-	-
Francia	-	2 499 344
Alemania	-	-
Grecia	-	216 011
Guatemala	-	12 963
Haití	-	12 963
Hungría	-	52 224
Irlanda	-	-
Italia	-	2 024 513
Japón	-	7 210 613
Jordania	-	12 963
Kazajstán	-	-
Letonia	-	-
Jamahiriya Árabe Libia	-	54 817
Lituania	-	12 963
Luxemburgo	-	-
Malta	-	-
México	-	780 396
Marruecos	-	19 630
Países Bajos	-	-
Nueva Zelanda	-	-
Norway	-	-
Polonia	-	23 346
Portugal	-	194 821
República de Moldova	-	-
Rumania	-	-
Eslovaquia	-	-
Eslovenia	-	-
Sudáfrica	-	121 115
Suecia	-	-
Suiza	-	-
Túnez	-	-
Turquía	-	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	2 539 345
Estados Unidos de América	-	-
<b>Total</b>	-	<b>16 981 982</b>

Es decir, 56 de los 109 Estados Miembros.

Anexo V

Cuadro 2

**ESTADOS MIEMBROS QUE ADEUDAN CONTRIBUCIONES PRORRATEADAS  
A LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO  
PERO QUE NO ESTÁN SUJETOS AL ARTÍCULO 4**

(en francos suizos)

<b>SITUACIÓN AL 9 DE MAYO DE 2005</b>				
<b>Estados Miembros</b>	<b>2004</b>	<b>2003</b>	<b>Años anteriores</b>	<b>Total</b>
Argentina <sup>1</sup>	-	469 226	2 003 174	2 472 400
Armenia <sup>1</sup>	-	14 393	111 431	125 824
Azerbaiyán	633	-	-	633
Belice	14 641	-	-	14 641
Benin	14 643	-	-	14 643
Bolivia <sup>1</sup>	14 643	14 393	380 565	409 601
Burkina Faso	10 944	-	-	10 944
Colombia	82 001	29 547	-	111 548
Congo	14 418	-	-	14 418
Costa Rica	14 643	517	-	15 160
Côte d'Ivoire	14 643	13	-	14 656
Egipto	33 313	-	-	33 313
Honduras	8 247	-	-	8 247
República Islámica del Irán	-	37 785	102 640	140 425
Israel	169 127	-	-	169 127
Kenya	782	-	-	782
Madagascar	14 643	1 350	-	15 993
Malí	14 643	209	-	14 852
Mauritania	14 643	7 965	-	22 608
Nicaragua <sup>1</sup>	-	14 393	103 094	117 487
Níger	8 442	-	-	8 442
Pakistán	4 705	-	-	4 705
Panamá	14 643	375	-	15 018
Paraguay	2 358	-	-	2 358
Filipinas	23 933	-	-	23 933
República de Corea	539 777	-	-	539 777
Senegal	103	-	-	103
Serbia y Montenegro	14 643	-	-	14 643
Sri Lanka	250	-	-	250
Sudán	14 643	1 212	-	15 855
Tailandia	21 896	-	-	21 896
Ucrania	7 875	-	-	7 875
República Unida de Tanzania	3 959	-	-	3 959
Venezuela	588	-	-	588
Yemen	14 643	3 819	-	18 462
Zimbabwe	230	-	-	230
<b>Total</b>	<b>1 109 295</b>	<b>595 197</b>	<b>2 700 904</b>	<b>4 405 396</b>

Es decir, 36 de los 109 Estados Miembros.

Nota 1: Estado Miembro que ha suscrito un plan de reembolso.

Anexo V

Cuadro 3

**ESTADOS MIEMBROS SUJETOS AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN -  
 CONTRIBUCIONES PRORRATEADAS PENDIENTES DE PAGO  
 A LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO**

(en francos suizos)

<b>SITUACIÓN AL 9 DE ABRIL DE 2005</b>				
<b>Estados Miembros</b>	<b>2004</b>	<b>2003</b>	<b>Años anteriores</b>	<b>Total</b>
Albania	14 643	14 393	19 527	48 563
Cabo Verde	14 643	14 393	14 305	43 341
República Dominicana <sup>2</sup>	14 643	-	604 374	619 017
Gambia	14 643	14 393	24 465	53 501
Georgia	14 643	14 393	24 465	53 501
Guinea	14 643	14 393	41 802	70 838
Guinea-Bissau	14 643	14 393	66 167	95 203
Kirguistán	14 643	14 393	18 902	47 938
Liberia	14 643	14 393	166 947	195 983
Nigeria	27 822	22 670	-	50 492
Perú	48 322	48 218	37 946	134 486
Rwanda	14 643	14 393	-	29 036
Sierra Leona	14 643	14 393	24 465	53 501
Tayikistán	14 643	14 393	10 182	39 218
Uganda	14 643	14 393	170 143	199 179
Uruguay	32 581	33 105	30 399	96 085
Zambia <sup>2</sup>	14 643	14 393	256 353	285 389
<b>Total</b>	<b>313 727</b>	<b>291 102</b>	<b>1 510 442</b>	<b>2 115 271</b>

Es decir, 17 de los 109 Estados Miembros.

Nota 2: Estado Miembro que está negociando un plan de reembolso.